

2

del Cuerpo , los Oficiales del Detall en sus respectivos pases , y los Comissarios de Guerra , lo expusiesen de acuerdo al Intendente , porque lo hallen preciso ; entendiendo tambien mayor limitacion , que la prefixada , con aquella pieza , ó alhaja , que por algun accidente no pueda durar , ni servir su termino.

Un juego , ó surtimiento de Utensilios para veinte Soldados de Infanteria , que hagan servicio regular ; y otro para catorce de Cavalleria , a fin de que coman con asseo , y conveniencia , y conserven mejor su Vestuario.

La misma prorrata se ha de entender quanto à las Lamparillas ; y con el numero que resulte , que siempre es sobrante , tendrá cada Cuerpo la obligacion de alumbrar las escaleras , transitos , lugares comunes , y dormitorios de su Quartel.

Tambien se dará otra Lamparilla para cada catorce Caballos , sean las Quadras mas , ó menos capaces , y haya , ó no Caballos enfermos , è inquietos , ó Potros ; pues con este computo de luces para Cavalleria , è Infanteria , quedan compensados todos los accidentes , y un tal qual sobrante en lo comun de Quadras , y Quarteles , para Palas , Escobas , y otros utiles de servidumbre peculiar de los Cuerpos .

Quarenta onzas de Leña diarias à cada Soldado , incluso el Sargento , para sus Ranchos , de la buena calidad , que se consuma en el País ; y en su falta , la mitad de Carbon .

Una Lamparilla para cada Guardia en Puertas , Vibaques , Principal , ò otros puestos , sean de servicio , ò honorarias , quando llegue à constar à lo menos de un Cabo , y quatro Soldados ; y un Belon para el Capitan , Oficial , Subalterno , ó Sargento de Guardias .

Tres onzas de Aceyte à cada Lamparilla de Quarteles , desde primero de Abril , hasta fin de Septiembre : quatro à cada una de los Cuerpos de Guardia , y Cavallerizas : cinco al Belon del Oficial , y una onza mas generalmente à cada luz en los seis meses restantes , que se reputan de Invierno .

En los mismos seis meses de Invierno , anticipando , ó atrayendo uno , ó quince dias , segun lo pida el tiempo , se